



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO
FINANCIERO Y PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2016**

INFORME FINAL

21 de julio de 2017

Equipo evaluador

Coordinador

César Velázquez Guadarrama

Investigadores

César Velázquez Guadarrama

María Quintana Citter

Manuel Landa Chávez

Resumen ejecutivo

Este documento presenta los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las UPE 2016 de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) para el ejercicio fiscal 2016. La evaluación se realizó siguiendo los Términos de Referencia 6 (TDR6) y con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del estado de Chihuahua 2017. El Fondo y sus recursos buscan reducir la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de pensiones civiles del Estado.

Los principales resultados que se desprenden del ejercicio de evaluación son los siguientes:

Datos generales

El Fondo inició operaciones como programa con presupuesto basado en resultados en el año 2014, con financiamiento federal. Los responsables alinean al Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PSE). Se recomienda revisar la alineación que se hace con el PND ya que los responsables alinean al Fondo con los objetivos de salud y seguridad social cuando el objetivo del Programa no es la seguridad social sino reducir la carga financiera de la Universidad para así ofrecer servicios educativos de calidad y a más personas.

Resultados y productos

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo cuenta con un Fin, un Propósito, un Componente y una Actividad y presenta algunas áreas de oportunidad. En general la lógica vertical es adecuada si bien es posible redefinir el Fin y a su vez revisar la relación entre éste y el Propósito. Para la definición del Fin se debe tomar en cuenta cuál es la razón principal para la realización del Propósito. El equipo evaluador recomienda revisar los fines establecidos en el árbol de objetivos. Los indicadores de Fin y Propósito no se consideran congruentes con lo expresado en el Resumen Narrativo lo cual dificulta el correcto monitoreo del Programa. Las fórmulas de los indicadores son claras, contienen unidad de medida, línea base y meta; sin embargo, no fue posible comprobar los medios de verificación en línea.

En cuanto al desempeño de los indicadores, la meta del indicador de Fin es poco retadora, todos los años la meta y resultado es el mismo, lo cual complica la medición de desempeño del programa. El indicador de

Propósito tampoco mide el desempeño dado que la población a la que va dirigida el indicador es diferente a la población objetivo del Fondo. El indicador de Componente alcanzó la meta, aunque todos los años el valor y la meta ha sido el mismo. Por su parte, el indicador de Actividad reprogramó su meta y la alcanzó.

Cobertura

El programa tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, el equipo evaluador sugiere analizar si existe una mejor definición de estas. Dada la definición de las poblaciones la cobertura se mantiene en 100% todos los años, y la población atendida aumentó 16.6% de 2015 a 2016.

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

El Fondo cuenta con dos evaluaciones externas realizadas con anterioridad. La primera en el año 2015 para evaluar el ejercicio fiscal 2014 donde se emitieron ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), seis se comprometieron y se tiene un avance del 100% en ellos. La segunda evaluación es del año 2016 para el ejercicio fiscal 2015 en la que se establecieron nueve ASM de los cuales se comprometieron cinco. Estos presentan un avance a este momento del 76% pero se tiene hasta diciembre para su cumplimiento total. Los otros ASM no se comprometieron pues no se consideraron pertinentes o ya se habían atendido por los responsables del programa.

Presupuesto

Las fuentes de financiamiento del Fondo son en su totalidad de origen federal. El presupuesto autorizado y modificado ha crecido de 2014 a 2016. El porcentaje del gasto del programa fue de 100% con un índice de costo efectividad aceptable. Es importante señalar que para 2017 no se programaron recursos para la modalidad C del Fondo federal por lo que el Fondo evaluado carece de recursos en el ejercicio fiscal 2017¹.

¹ No se programaron los recursos debido a que son recursos concursables y por tal motivo la Universidad está sujeta a la disponibilidad de convocatoria para su gestión.

Índice de contenido

I. Introducción..... 5

II. Datos generales 7

III. Resultados y productos 11

IV. Cobertura..... 19

V. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora 22

VI. Presupuesto..... 26

Hallazgos 28

Análisis FODA 31

Conclusiones..... 34

Aspectos Susceptibles de Mejora..... 36

Avances del Programa en el ejercicio actual 38

Fuentes de información 39

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación 41

Anexos 42

Confidencialidad de la información 52

I. Introducción

La evaluación de los programas y acciones de todo gobierno permite contar con información relevante para la toma de decisiones con relación a la mejora de la gestión pública y abona a la transparencia y a la rendición de cuentas del gasto público. En este contexto, este documento presenta el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES en la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) para el ejercicio fiscal 2016 con base en los Términos de Referencia 6 (TdR6) y en apego al Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) del estado de Chihuahua.

El objetivo general de la evaluación, de acuerdo con los TdR6 es contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

A su vez, los objetivos específicos son los siguientes:

- Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La Evaluación Específica del Desempeño se realizó principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la unidad responsable y con bibliografía e información adicional necesaria a consideración del equipo evaluador.

La evaluación, siguiendo los TdR6, consta de cinco secciones además de esta introducción. La primera presenta la descripción general del programa. La segunda se compone de los resultados y productos. La

tercera trata el tema de la cobertura. La cuarta presenta el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y la quinta el presupuesto. Además de las secciones anteriores, la evaluación cuenta con una sección de hallazgos, de análisis FODA, de conclusiones, de aspectos susceptibles de mejora, de una pequeña descripción sobre las fuentes de información y de cuatro anexos.

II. Datos generales

a. Síntesis del programa presupuestario

El nombre completo del programa presupuestario a evaluar es “Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE)”. El programa inició operaciones en el año 2014 siendo la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) el Ente Público responsable de la operación y de manera más específica la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dirección Administrativa. Las fuentes de financiamiento son en su totalidad de origen federal mediante la clave 555116 de reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) 2016.

El Fondo y sus recursos buscan reducir la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado. Este fondo responde al Programa U081 de la SEP del gobierno federal denominado “Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPE” y coordinado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Este programa tiene tres modalidades. La modalidad A asigna recursos para sanear los sistemas de jubilaciones y pensiones; la B apoya la regularización de las plantillas administrativas y; la C, sirve para el pago de pasivos, entre otros, de la Seguridad Social e ISR. Dado el uso que la UACH da al monto recibido, la Universidad recibe recursos de la modalidad C primordialmente.

En el documento “Alineación a planes y programas”, los responsables del programa alinean al Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PSE) del estado de Chihuahua. El Cuadro 1 muestra estas alineaciones establecidas por la Unidad Responsable.

Cuadro 1. Alineación del Fondo				
Documento	Meta o Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Meta 2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	<ul style="list-style-type: none">Preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de saludConsolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de

				<p>atención médica, mediante la distribución y coordinación entre la Federación y las entidades federativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Meta 2. México Incluyente	2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social	2.4.3. Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del sistema de seguridad social en el mediano y largo plazos	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar y vigilar los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos
Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016	Eje 3. Formación para la Vida. Tema y Subtema. Educación	5. Vincular la educación con su entorno	3. Mejorar la vinculación interinstitucional para optimizar los recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios de colaboración con otras dependencias y organismos estatales, nacionales e internacionales, vinculados con acciones para la salud, educación física, deporte, recreación, cultura y valores en el ámbito estatal, nacional e internacional.
Programa Sectorial de Educación 2011-2016		1. Elevar la calidad de la educación	1. Fortalecer el proceso educativo para que brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito personal y laboral, para mejorar su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar programas de fomento a la salud, higiene, cuidado personal educación física, deportes y artística mediante una estrecha vinculación con las instituciones.
Fuente: Elaboración propia con base en documento oficial "Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas"				

Con relación a la alineación al PND 2013-2018, no se considera adecuado alinear el Fondo con los objetivos 2.3 y 2.4 referentes a la salud y a la seguridad social respectivamente. Si bien los recursos se utilizan para el pago del servicio médico de las Pensiones Civiles del Estado, el objetivo expresado en documentos oficiales y en la MIR no es la seguridad social sino reducir la carga financiera de la Universidad

para así ofrecer servicios educativos de calidad y a más personas. Bajo este mismo argumento, se considera habría mayor congruencia si se alineara con la Meta 3 del PND “México con Educación de Calidad”, como lo hacen los “Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2106”. En estos Lineamientos se establece la alineación del Fondo federal con el objetivo 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y con la estrategia 3.1.3. “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”. Dentro de la estrategia 3.1.3 se establecen líneas de acción necesarias para saneamiento financiero y reformas estructurales, que garanticen la educación superior para 2018.

Asimismo se podría alinear el Fondo con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 del gobierno federal en su objetivo 3 “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, estrategia 3.1 “Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos”, en donde se establecen líneas de acción necesarias para garantizar la viabilidad de operación de las instituciones de educación superior.

Por otra parte, la alineación con el PED y con el PSE es adecuada si bien se considera que con relación al Plan Sectorial estaría mejor vinculado con el Objetivo 3 “Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo” o con el Objetivo 5 “Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno”. Con relación a los documentos estatales, cabe anotar que no hay una vinculación directa como si es posible con los documentos del orden federal.

b. Coincidencias y complementariedades

No se encontraron coincidencias con otros programas ya sean estos del orden federal o estatal. Con relación a las complementariedades, este Fondo se complementa con los recursos que recibe la UACH y a través del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura, del Programa Docencia en Educación Superior Posgrado y del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura. Si bien no atienden a la misma población (pero véase el análisis a la población potencial y objetivo) ni presentan componentes

similares, se considera que los recursos de este Fondo complementan lo necesario para el funcionamiento académico y administrativo de la UACH.

Por último, no debe olvidarse que este Fondo sólo recibe recursos de origen federal del Programa U081 de la SEP. Para más información de este tema consultar el Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales.

III. Resultados y productos

a. Descripción del programa presupuestario

La definición del programa presupuestario es “contribuir a atender los problemas estructurales de las IE, mediante el Saneamiento financiero de la UACH”, y su objetivo general es el “suficiente saneamiento en las finanzas del rubro de seguridad social”.

Así, el Resumen Narrativo a nivel de Fin de la MIR del año 2016 es: “Contribuir mediante el Saneamiento financiero de la UACH, a la atención de los problemas estructurales de las IES”. Por su parte el Resumen a nivel de Propósito es: “La UACH reduce la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, garantizando así la seguridad social de los empleados inscritos”. La MIR presenta sólo un componente y una actividad. La definición del Componente es: “Recursos asignados para saneamiento financiero aplicados” mientras que el de la actividad es “Cubrir los Pagos requeridos por Pensiones Civiles del Estado”. Estos están dirigidos a los empleados adscritos al Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado.

Para realizar el análisis de la MIR el equipo evaluador se basó en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL. En cuanto a la lógica vertical, la realización de la Actividad “cubrir los pagos requeridos por Pensiones Civiles del Estado” lleva al Componente “recursos asignados para saneamiento financiero aplicados” pero es posible también suponer que se encuentran en un mismo nivel. Se sugiere revisar el Resumen Narrativo de la Actividad para establecer una lógica vertical más clara. El Componente sí conduce a la realización del Propósito. El Propósito está bien definido, es el resultado que se espera una vez que se implementó el programa y además sí se describe un cambio en la población beneficiaria. Es correcta la redacción del Propósito como hecho logrado. Sin embargo, el equipo evaluador considera que es necesario revisar la relación entre el Fin y Propósito. Es posible redefinir el Fin, tomando en cuenta que éste es la razón principal para la realización del proyecto, que tendrá un impacto a mediano o largo plazo a un bien regional o superior, y que el programa aporta al logro del Fin, pero no es un determinante único. Se recomienda revisar los fines establecidos en el árbol de objetivos: eficiente distribución de los recursos en la universidad, buen clima laboral y mayor funcionalidad académico-administrativa acorde a las necesidades de la universidad abatiendo los pasivos contingentes. Se considera que los supuestos de la Matriz están bien definidos para una buena lógica vertical, pues son factores que

no están bajo el control de los ejecutores del proyecto. Es importante resaltar que en el Fin no se incluye ningún supuesto.

En cuanto a la lógica horizontal, los indicadores de Fin y Propósito no son congruentes con lo establecido en el Resumen Narrativo por lo que no permiten monitorear el Programa, ni evaluar adecuadamente el logro de estos dos niveles de la MIR (ver análisis en la subsección c). Por su parte los indicadores asignados al componente y a la actividad sí presentan congruencia. Las fórmulas de los indicadores son claras, contienen unidad de medida, línea base y meta. Sin embargo, los medios de verificación para los indicadores no se encontraron en línea.

Por tanto, el equipo evaluador concluye que la MIR presenta áreas de oportunidad tanto en la lógica vertical como horizontal.

b. Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo

El Programa presupuestario se vincula con el indicador VII.2.1 de “Carencias de la población en extrema pobreza” del PND 2013-2018. Específicamente con los indicadores de carencia: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, y iii) carencia por acceso a la seguridad social.

El PED no cuenta con indicadores por lo que no fue posible hacer la vinculación. Aun cuando el programa se vincula con el Objetivo 1 del PSE, el equipo evaluador no encontró ningún indicador con el cual pueda vincularse el Fondo. Tampoco con ninguno de los otros objetivos del PSE.

c. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

La MIR únicamente cuenta con cuatro indicadores, dos estratégicos y dos de gestión, por lo que no fue necesario realizar la selección de indicadores que se pide en los TdR6, considerando las especificaciones establecidas en el Anexo II². El Cuadro 2 muestra los indicadores de la Matriz.

Cuadro 2. Fichas de los indicadores	
Nivel	Fin (estratégico)
Resumen narrativo	Contribuir mediante el Saneamiento Financiero de la UACH, a la atención de los problemas estructurales de las

² Para más información sobre este tema se puede consultar el Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

	IES								
Nombre del indicador	Porcentaje de recurso asignado a la UACH del recurso nacional disponible del año								
Fórmula	$(\text{Total asignado a la UACH} / \text{Total nacional disponible}) * 100$								
Descripción de la fórmula	El total de recursos asignados a la UACH entre el total de recursos nacionales disponibles multiplicados por 100								
Unidad de medida	Porcentaje								
Frecuencia de medición del indicador	Anual								
Año base del indicador	2015								
Meta programada del indicador 2016	6.41								
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica								
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	6.41								
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 6.41 2015: 6.41								
Gráfica	<p>The chart displays three orange bars representing the percentage of resources assigned to UACH for the years 2014, 2015, and 2016. Each bar is labeled with the value 6.41. A horizontal line is drawn across the top of the bars at the 6.41 level, with a label 'Línea base 2015 y meta 2016: 6.41' pointing to it.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>6.41</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>6.41</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>6.41</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2014	6.41	2015	6.41	2016	6.41
Año	Porcentaje								
2014	6.41								
2015	6.41								
2016	6.41								

Nivel	Propósito (estratégico)
Resumen narrativo	La UACH reduce la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, garantizando así la seguridad social de los empleados inscritos
Nombre del indicador	Porcentaje de Incremento anual del Subsidio por Alumno
Fórmula	$((\text{Subsidio ordinario por alumno presente año} / \text{subsidio ordinario por alumno del año anterior}) - 1) * 100$
Descripción de la fórmula	Es la variación porcentual de los subsidios ordinarios por alumno

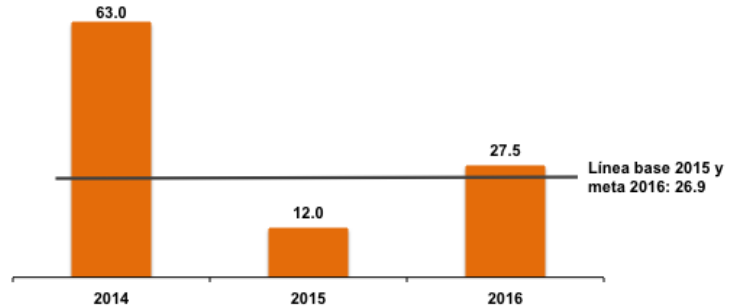
	de un año a otro.								
Unidad de medida	Variación porcentual								
Frecuencia de medición del indicador	Anual								
Año base del indicador	2015								
Meta programada del indicador 2016	0.00								
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica								
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	4.39								
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 9.54 2015: 10.31								
Gráfica	<table border="1"> <caption>Data for the bar chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>9.5</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>10.3</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>4.4</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	2014	9.5	2015	10.3	2016	4.4
Año	Valor								
2014	9.5								
2015	10.3								
2016	4.4								

Nivel	Componente (gestión)
Resumen narrativo	Recursos asignados para saneamiento financiero aplicados
Nombre del indicador	Porcentaje de ejercicio de los recursos asignados
Fórmula	$(\text{Recurso de saneamiento financiero ejercido} / \text{total asignado a la Universidad Autónoma de Chihuahua}) * 100$
Descripción de la fórmula	El cociente del total de los recursos disponibles para el saneamiento financiero entre el total de recursos asignados a la Universidad Autónoma de Chihuahua multiplicado por cien.
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	100
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	No aplica

de aplicar) 2016									
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	100								
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 100 2015: 100.03								
Gráfica	<table border="1"> <caption>Data for the bar chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>100.0</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>100.3</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>100.0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Resultado	2014	100.0	2015	100.3	2016	100.0
Año	Resultado								
2014	100.0								
2015	100.3								
2016	100.0								

Nivel	Actividad (gestión)
Resumen narrativo	Cubrir los Pagos requeridos por Pensiones Civiles del Estado
Nombre del indicador	Porcentaje del monto total requerido que ha sido pagado en el año
Fórmula	$(\text{Monto pagado en el año} / \text{Monto Requerido en el año}) * 100$
Descripción de la fórmula	El cociente del monto pagado de los recursos financieros en el año entre el monto requerido en el año multiplicado por cien
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	No se especifica
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016	26.9
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	27.5
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores (2015, 2014, etc.)	2014: 63.00 2015: 12.02

Gráfica



Fuente: Elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores y los reportes de seguimiento a la MIR 2014, 2015 y 2016.

Como se puede observar en el cuadro anterior, todos los indicadores cuentan con sus fichas técnicas completas y los datos coinciden con el seguimiento de la MIR para 2014, 2015 y 2016. Sin embargo, cabe señalar dos puntos. El primero es que el indicador de Actividad no cuenta con meta programada, únicamente con meta reprogramada. El segundo es que el año base del indicador es 2015 en todos los casos, pero se tiene registro de que el año de inicio del programa es 2014 con los mismos indicadores en la MIR, por tanto, pareciera que el año base debiera ser el 2014.³

d. Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

Como se mencionó arriba el programa únicamente cuenta con cuatro indicadores (dos estratégicos y dos de gestión) por lo que no fue posible hacer la selección en base a los TdR6 y el Anexo II. Sin embargo, el equipo evaluador realizó el mismo análisis de las consideraciones de selección para los cuatro indicadores obteniendo los siguientes resultados:

- Ninguno de los cuatro de la MIR del programa ha sido modificado a lo largo del tiempo
- Los cuatro indicadores cuentan con datos a partir del 2014 que es cuando empezó el programa.
- Únicamente el indicador de Fin “Porcentaje de recurso asignado a la UACH del recurso nacional disponible del año” aparece en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua.

³ Según un Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores elaborado por CONEVAL la línea base es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento, el valor inicial del indicador en el momento de inicio del programa o proyecto.

Sobre la calidad de los indicadores, no es claro que el indicador de Fin “Porcentaje de recurso asignado a la UACH del recurso nacional disponible del año” aporte información del desempeño del Fin del programa. La proporción del recurso que se le otorga a la Universidad es la misma todos los años por lo que no refleja el desempeño del programa, por lo que la meta y resultado es el mismo y se cumple todos los años, lo que hace que el indicador sea poco retador.

Con relación al indicador de Propósito “Porcentaje de incremento anual del subsidio por alumno”, no resulta evidente por qué se establece con respecto a los alumnos cuando son los empleados adscritos al Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado la población a la que va dirigido el programa (pero véase la sección correspondiente a las poblaciones). El equipo evaluador no considera que con este indicador se mida el desempeño del Propósito, que es que la UACH reduce la carga financiera. La meta era 0% que significa que no hay diferencia entre un año y otro, pero no se logró, el resultado fue de 4%.

El indicador del Componente “Porcentaje de ejercicio de los recursos asignados” pareciera que sí mide lo que dice el componente recursos asignados para saneamiento financiero aplicados y alcanzó la meta de 100% planteada para 2016. Es importante mencionar que la meta siempre se ha cumplido dado que los valores alcanzados y las metas siempre han sido 100%.

Por último, el indicador de la Actividad “Porcentaje del monto total requerido que ha sido pagado en el año” sí mide el desempeño al calcular el monto pagado en el año entre el monto requerido. Este es el único indicador en el que se reprogramó la meta a 27% y el resultado alcanzado fue de 28%, así que sí se alcanzó la meta.

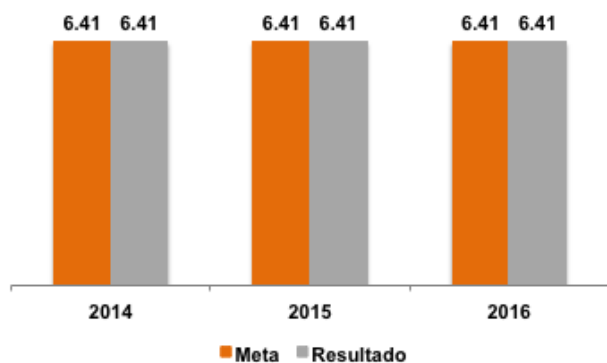
En las siguientes gráficas se observa la evolución de los valores logrados contra los programados de 2014 a 2016 para cada uno de los cuatro indicadores.

Gráfica 1^a

Porcentaje de recurso asignado a la UACH del recurso nacional disponible del año (Fin)

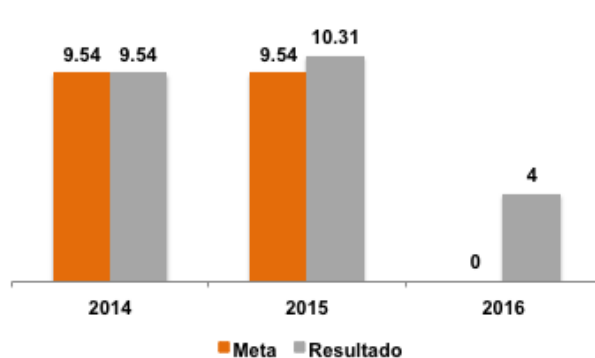
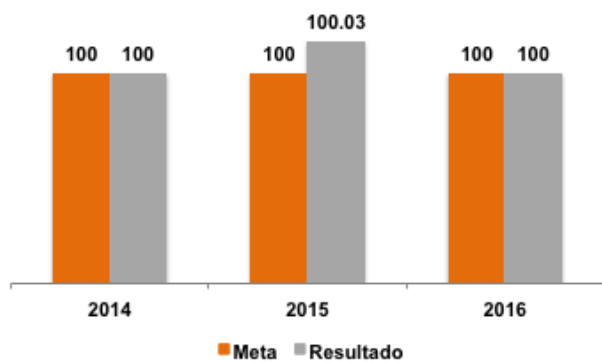
Gráfica 1b

Porcentaje de incremento anual del subsidio por alumno (Propósito)



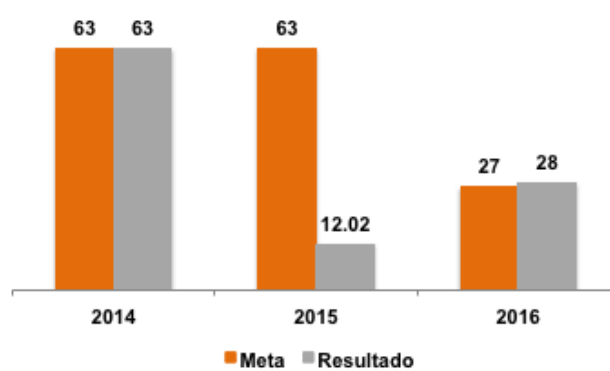
Gráfica 1c

Porcentaje de ejercicio de los recursos asignados (Componente)



Gráfica 1d

Porcentaje del monto total requerido que ha sido pagado en el año (Actividad)



Fuente: Elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores y los reportes de seguimiento a la MIR 2014, 2015 y 2016.

IV. Cobertura

a. Identificación de la población potencial

El programa tiene definida y cuantificada a la población potencial. La define como “Total de empleados basificados de la UACH” y son 5,236 (Mujeres: 2,278 y Hombres: 2,958).

b. Identificación de la población objetivo

El programa tiene definida y cuantificada a la población objetivo. La define como “Empleados afiliados al Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado” y son 3,185 (Mujeres: 1,353 y Hombres: 1,832).

c. Identificación de la población atendida

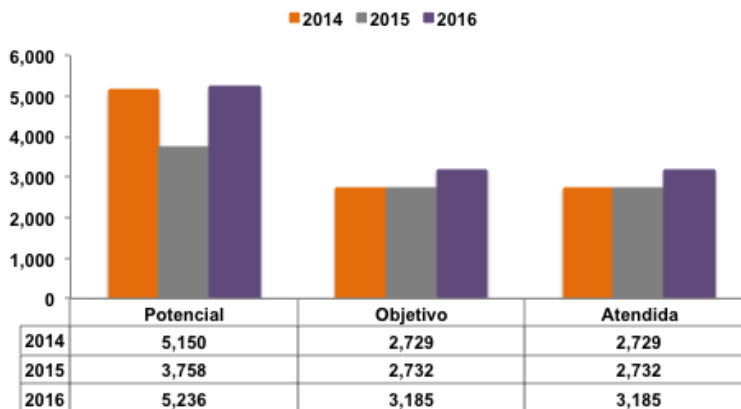
El programa tiene definida y cuantificada a la población atendida. La define como “Empleados afiliados al Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado” y son 3,185 (Mujeres: 1,353 y Hombres: 1,832).

No se cuenta con información desagregada por estado, municipio y/o localidad; sin embargo, no aplica en este caso debido a que son los empleados que laboran en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En la siguiente gráfica se puede observar la variación que han presentado la población potencial, la objetivo y la atendida desde la implementación del Fondo. Es de llamar la atención la baja en la población potencial del año 2014 a 2015. En el año 2016 vuelve a subir incluso a un nivel mayor que el de 2014. Sin embargo, no se nota esa baja en la población objetivo y atendida de 2014 a 2015.

Gráfica 2

Evolución de la población potencial, objetivo y atendida, 2014-2016



Fuente: Elaboración propia con base a documento de definición de poblaciones

d. Evaluación de la cobertura

Para realizar una evaluación de la cobertura, el equipo evaluador se apoyó en las fórmulas sugeridas en los TdR6: porcentaje de cobertura 2016, variación porcentual anual de la cobertura 2016-2015 y variación porcentual anual de la cobertura 2015-2014.

- El porcentaje de cobertura en el año 2016 es 100%. Esto se debe a que la definición y cuantificación de la población atendida y la población objetivo es la misma.

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right] = \left[\left(\frac{3,185}{3,185} \right) * 100 \right] = 100$$

- La población atendida creció 16.6% de 2015 a 2016.

$$\begin{aligned} \text{Variación porcentual anual de la cobertura 2016} - 2015 &= \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2016}}{\text{Población atendida 2015}} \right) - 1 \right] * 100 \\ &= \left[\left(\frac{3,185}{2,732} \right) - 1 \right] * 100 = 16.6 \end{aligned}$$

- La población atendida del año 2014 a 2015 únicamente creció 0.1%, únicamente se atendió a tres personas más.

$$\begin{aligned} \text{Variación porcentual anual de la cobertura 2015 - 2014} &= \left[\left(\frac{\text{Población atendida 2015}}{\text{Población atendida 2014}} \right) - 1 \right] * 100 \\ &= \left[\left(\frac{2,732}{2,729} \right) - 1 \right] * 100 = 16.6 \end{aligned}$$

e. Análisis de la cobertura

Como se puede apreciar en la subsección anterior, la cobertura de acuerdo con las definiciones de población potencial y población objetivo se encuentra en niveles del 100% y se ha mantenido estable en los tres años que lleva en operación el programa presupuestario. Asimismo, la población atendida se incrementó en 16.6% de 2015 a 2016 pero como consecuencia de que también lo hizo la población objetivo.

Con relación a la definición de la población potencial y población objetivo es preciso comentar que en una primera instancia es correcto pensar en los trabajadores como los sujetos de estas poblaciones, pero sin embargo los trabajadores no corresponden al origen del Fondo ni al Fin del mismo. Dado esto el equipo evaluador sugiere analizar si existe una mejor opción de definición de las poblaciones.

V. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora

a. Evaluaciones realizadas anteriormente

b. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores

El equipo evaluador tiene información de dos evaluaciones realizadas anteriormente. La primera en el año 2015 “Evaluación específica de desempeño del programa Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno 2014”. En esta evaluación se establecieron ocho ASM, de los cuales en los documentos de seguimiento se reporta el avance de 100% para seis de ellos a septiembre de 2016. Se cuenta con evidencia para todos los ASM. Para los otros dos ASM no hay seguimiento, uno ya había sido atendido y otro no fue aceptado. El Cuadro 3 presenta los resultados de los ASM comprometidos y los ASM no comprometidos.

Cuadro 3. Resultados de los ASM definidos en la evaluación específica del desempeño, 2015

ASM comprometidos	<ol style="list-style-type: none">1. Se elaboró un formato interno para establecer un proceso para definir la población atendida y que ésta sea con base en la población objetivo y homologar la metodología para la cuantificación2. Se analizó la pertinencia de elaborar Reglas de Operación y padrón de beneficiarios; sin embargo, la UACH se rige mediante los Lineamientos de Operación Federales vigentes por lo que no es necesario la elaboración de los mismos3. Se elaboró un formato para homologar los criterios para establecer una definición única para la población potencial y objetivo4. Se atendió lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua por medio de la publicación trimestral de Informes de Resultados del Fondo Extraordinario en el portal de transparencia de la institución5. Se elaboraron los reportes emitidos por el Sistema Hacendario PbR/SED verificando que incluya el recurso ejercido del Fondo6. Se elaboró el reporte de alineaciones del programa al Plan Estatal de
-------------------	--

	Desarrollo y al Programa Sectorial en cumplimiento a las disposiciones aplicables vigentes emitidas por la Secretaría de Hacienda
ASM no comprometidos	<p>7. Cumplir con las disposiciones aplicables al Proceso de Presupuesto basado en Resultados, del Estado de Chihuahua, con el propósito de contribuir con la mejora y desempeño del Fondo (Atendido)</p> <p>8. Verificar y analizar las variables de los indicadores y que éstas sean congruentes con la descripción del indicador con el propósito de que exista congruencia y consistencia (No aceptado debido a que los responsables del programa aseguraron que las variables de los indicadores son congruentes)</p>

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

La segunda evaluación realizada al Fondo fue en 2016 “Evaluación específica de desempeño del programa Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno 2015” en la cual se plasmaron nueve ASM. Sin embargo, en los reportes de seguimiento solo se cuenta con información para cinco ASM, con 76% de avance hasta el momento. Es importante mencionar que se tiene hasta diciembre de 2017 para completar el avance. Se cuenta con evidencia de seguimiento de los cinco ASM. A los otros cuatro ASM no se les da seguimiento, unos ya habían sido atendidos y otros no se comprometieron debido a que no aplicaban. El Cuadro 4 presenta los resultados de los ASM comprometidos y los ASM no comprometidos.

Cuadro 4. Resultados de los ASM definidos en la evaluación específica del desempeño, 2016

ASM comprometidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rediseñar la Matriz de Marco Lógico⁴ 2. Se van a actualizar la alineación del programa acorde al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Educación vigente en ese momento 3. Se cuenta con reportes de seguimiento trimestrales del a MIR y del POA congruentes que permitan realizar los monitoreos de los indicadores 4. Se cuenta con reportes trimestrales de MIR y POA para dar seguimiento a los
-------------------	---

⁴ La Matriz que se iba a rediseñar era la 2017; sin embargo, no se cuenta con Matriz para 2017 debido a que el Fondo no cuenta con presupuesto.

	<p>indicadores verificando que los valores capturados sean correctos</p> <p>5. Se brinda el seguimiento adecuado a los ASM comprometidos</p>
ASM no comprometidos	<p>6. Reformular la definición del Problema; sin embargo, los responsables aseguran que dicha definición del problema se encuentra apegado a lo establecido en el diagnóstico federal</p> <p>7. La homologación de la definición del Problema en todos los documentos que lo mencionen ya se había realizado</p> <p>8. Los responsables señalan que el ASM de cumplir con la normatividad aplicable en materia de programación y planeación no cumple con los criterios establecidos en el Artículo 9, fracciones I y II de las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento de los ASM de la Administración Pública Estatal</p> <p>9. No se realiza la adecuación de las Reglas de Operación debido a que no se contempla la elaboración de Reglas de Operación para los programas con financiamiento federal</p>

Nota: 1/ La Matriz que se iba a rediseñar era la 2017; sin embargo, no se cuenta con Matriz para 2017 debido a que el Fondo no cuenta con presupuesto.

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM.

El Cuadro 5 engloba el número de ASM comprometidos por evaluación y el avance reportado en su cumplimiento.

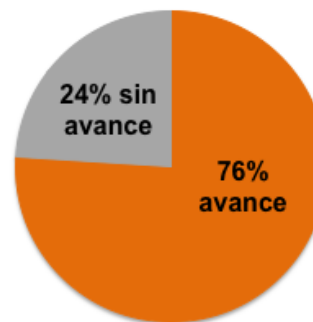
Cuadro 5. Aspectos susceptibles de mejora				
Tipo de evaluación	Ejercicio	fiscal	¿Se emitieron ASM? ¿Cuántos comprometidos?	Avance reportado en el cumplimiento de los ASM que se comprometieron
Específica de Desempeño	de	2014	Sí. Seis	100%
Específica de Desempeño	de	2015	Sí. Cinco	76%

Fuente: Elaboración propia con base a los informes de evaluaciones pasadas y a los reportes de seguimiento de los ASM

Gráfica 3a
Porcentaje de avance de los ASM
comprometidos para el ejercicio fiscal 2014



Gráfica 3b
Porcentaje de avance de los ASM
comprometidos para el ejercicio fiscal 2015



Fuente: Elaboración propia con base a los reportes de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

VI. Presupuesto

Las fuentes de financiamiento son en su totalidad de origen federal mediante la clave 555116 de reasignaciones de recursos federales Secretaría de Educación Pública 2016. El presupuesto autorizado en el año 2016 fue de 70,880,453 pesos y el modificado y ejercido de 70,880,948 pesos.

Para analizar el porcentaje de gasto, la eficiencia y eficacia del uso de los recursos, el equipo evaluador utilizó las fórmulas propuestas en los TdR6: porcentaje el gasto y costo efectividad.

Según la fórmula de abajo, el porcentaje del gasto del Programa fue de 100%, lo que señala que no hubo subejercicios ni tampoco se excedió el gasto.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100 = \frac{70,880,948}{70,880,948} \times 100 = 100\%$$

La siguiente fórmula se efectuó para determinar el costo-efectividad del gasto del Programa. Según lo que establecen los TdR6 la fórmula arroja un índice de costo efectividad aceptable, ya que se encuentra entre 0.735 y 1⁵. El resultado no es 1 exactamente ya que en la fórmula se incluye el presupuesto autorizado, en lugar del presupuesto modificado, este último es igual al gasto del programa. El resultado es cercano a 1 ya que la población objetivo es igual a la población atendida y el presupuesto autorizado es similar al gasto del programa.

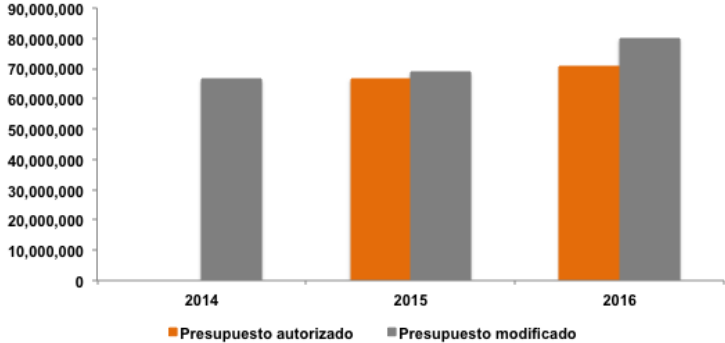
$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}} = \frac{\frac{70,880,453}{3,185}}{\frac{70,880,948}{3,185}} = \frac{22,254.5}{22,254.6} = 0.99999$$

⁵ Los TdR establecen los siguientes rangos para el índice de costo efectividad:

Rechazable	Débil	Aceptable	Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

En la siguiente gráfica se puede observar como el presupuesto autorizado y modificado creció de 2014 a 2016 (aunque no se cuenta con información de presupuesto autorizado en 2014). Sin embargo, es importante recordar que el Fondo no tiene presupuesto para 2017.

Gráfica 4
Presupuesto autorizado y modificado para 2014, 2015 y 2016



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de seguimiento del POA cierre anual 2014-2016

Hallazgos

Datos generales

- El Fondo y sus recursos buscan reducir la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado.
- Las fuentes de financiamiento son en su totalidad de origen federal mediante la clave 555116 de reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Educación Pública 2016.
- Los responsables del programa alinean al Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del estado de Chihuahua. La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Plan Sectorial de Educación 2011-2016 es adecuada.
- Se considera analizar la alineación del Fondo con los objetivos 2.3 y 2.4 referentes a la salud y a la seguridad social respectivamente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Si bien los recursos se utilizan para el pago del servicio médico de las Pensiones Civiles del Estado, el objetivo expresado en documentos oficiales y en la MIR no es la seguridad social sino reducir la carga financiera de la Universidad para así ofrecer servicios educativos de calidad y a más personas.
- No hay una vinculación directa de las alineaciones con los documentos del orden federal.
- No se encontraron coincidencias con otros programas ya sean estos del orden federal o estatal. Se considera que el Fondo tiene relación con los tres programas principales de la UACH.

Resultados y productos

- La MIR cuenta con un Fin, un Propósito, un componente y una actividad. Es posible redefinir el Fin. El Propósito está bien definido y bien redactado
- En cuanto a la lógica vertical de la MIR la realización de la actividad lleva al componente y el componente conduce a la realización del Propósito. Sin embargo, la relación entre el Fin y Propósito no es clara.
- En cuanto a la lógica horizontal, los indicadores de Fin y Propósito no son congruentes con lo establecido en el resumen narrativo por lo que no permiten monitorear el Programa, ni evaluar adecuadamente el logro de estos dos niveles de la MIR. Los indicadores asignados al componente y a la

actividad sí presentan congruencia.

- Las fórmulas de los indicadores son claras, contienen unidad de medida, línea base y meta. Sin embargo, los medios de verificación para los indicadores no se encontraron en línea.
- No se encontró en el Programa Sectorial de Educación ningún indicador con el cual pueda vincularse el Fondo.
- No es claro que el indicador de Fin aporte información del desempeño del Fin del programa, la meta y resultado es el mismo y se cumple todos los años, lo que hace que el indicador sea poco retador.
- En el indicador de Propósito no es claro por qué se hace la relación con los alumnos y no con los empleados adscritos al Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado que es la población a la que va dirigido el Fondo. El equipo evaluador no considera que con este indicador se mida el desempeño del Propósito, que es que la UACH reduce la carga financiera.
- El indicador del Componente pareciera que sí mide lo que dice el componente recursos asignados para saneamiento financiero aplicados y alcanzó la meta de 100% en 2016. Sin embargo, todos los años el porcentaje planeado y alcanzado es 100%.
- El indicador de la actividad sí mide el desempeño al calcular el monto pagado en el año entre el monto requerido. Este es el único indicador en el que se reprogramó la meta a 27% y el resultado alcanzado fue de 28%, así que sí se alcanzó la meta.

Cobertura

- El programa tiene definidas y cuantificadas la población potencial, objetivo y atendida.
- La cobertura de acuerdo con las definiciones de población potencial y población objetivo se encuentra en niveles del 100% y se ha mantenido estable en los tres años que lleva en operación el programa presupuestario.
- La población atendida se incrementó en 16.6% de 2015 a 2016 pero como consecuencia de que también lo hizo la población objetivo.

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

- Existen dos evaluaciones específicas del desempeño externas realizadas anteriormente. La primera en

el año 2015 para el ejercicio fiscal 2014 y la segunda en 2016 para el ejercicio fiscal 2015.

- Los seis ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2015 reportan 100% de avance y para los cinco ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 76% de avance. Sin embargo, se tiene hasta diciembre de 2017 para completar el avance.

Presupuesto

- El presupuesto autorizado y modificado ha crecido de 2014 a 2016.
- El porcentaje del gasto del Programa en 2016 fue de 100%.
- Se cuenta con un índice de costo efectividad aceptable.

Análisis FODA

FORTALEZAS

Datos generales

- El Fondo y sus recursos buscan reducir la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado
- No se encontraron coincidencias con otros programas

Resultados y productos

- La realización de la actividad lleva al componente y el componente a la realización del Propósito.
- Los indicadores asignados al componente y a la actividad presentan congruencia
- Las fórmulas de los indicadores son claras, contienen unidad de medida, línea base y meta.
- El indicador del componente sí mide el resumen narrativo y alcanzó la meta
- El indicador de la actividad sí mide el desempeño y alcanzó la meta

Cobertura

- El programa tiene definidas y cuantificadas la población potencial, objetivo y atendida
- Dada la definición de las poblaciones la cobertura se encuentra en niveles de 100%

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

- Existen dos evaluaciones del desempeño realizadas con anterioridad.
- Los seis ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2015 reportan un avance de 100%

Presupuesto

- El presupuesto autorizado y modificado ha crecido de 2014 a 2015
- El porcentaje del gasto del programa en 2016 fue de 100%
- Se tiene un índice de costo efectividad aceptable

OPORTUNIDADES

Datos generales

- La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Sectorial de Educación 2011-2016 es adecuada
- Se puede aprovechar la complementariedad que se encontró con tres programas estatales

Resultados y productos

<ul style="list-style-type: none"> • La definición, lógica vertical y horizontal, y los indicadores de la MIR e indicadores pueden mejorarse utilizando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL
<p><i>Cobertura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las poblaciones pueden redefinirse en base al objetivo del Fondo
<p><i>Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cinco ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 reportan un avance de 76%. Se tiene hasta diciembre de este año para completar el avance.
<p><i>Presupuesto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se detectaron oportunidades en este apartado
<p>DEBILIDADES</p>
<p><i>Datos generales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se considera adecuado alinear al Fondo con los objetivos referentes a salud y seguridad social del PND 2013-2018
<p><i>Resultados y productos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación entre el Fin y el Propósito no es clara. • Los indicadores de Fin y Propósito no son congruentes con lo establecido en el resumen narrativo • El indicador de Fin no aporta al desempeño y es poco retador • El indicador de Propósito no mide el desempeño y no dirigido a una población distinta a la objetivo del programa • Los medios de verificación para los indicadores no se encontraron en línea.
<p><i>Cobertura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se detectaron debilidades en este apartado
<p><i>Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se detectaron debilidades en este apartado
<p><i>Presupuesto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se detectaron debilidades en este apartado
<p>AMENAZAS</p>
<p><i>Datos generales</i></p>

- Que las fuentes de financiamiento sean en su totalidad de origen federal puede ser en riesgo la sustentabilidad del Fondo

Tema II. Resultados y productos

- No se encontró vinculación con ningún indicador del Programa Sectorial de Educación 2010-2016

Cobertura

- No se detectaron amenazas en este apartado

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

- No se detectaron amenazas en este apartado

Presupuesto

- El programa no cuenta con presupuesto para 2017

Conclusiones

No cabe duda que el país ha conseguido avances importantes en algunas problemáticas sociales, pero existen todavía retos apremiantes que obligan a un trabajo permanente de los tres órdenes de gobierno y de las instituciones autónomas y de la sociedad civil. Así, ante los retos que enfrenta la sociedad, es necesario reflexionar sobre los avances y retos derivados de la implementación de políticas públicas. En este marco contextual y con apego al PAE 2017 del estado de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) solicitó realizar la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016 siguiendo los TdR6. La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad responsable, la cual cabe señalar, fue basta y suficiente para el ejercicio de evaluación llevada a cabo.

El objetivo general de la evaluación, de acuerdo con los TdR6, es contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos

En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR6. El Programa se encuentra bien alineado con el PED y con el PSE 2011-2016, debe revisarse la alineación con el PND 2013-2018. Será necesario volver a alinear el Programa con los planes y programas estatales de la nueva administración estatal una vez que éstos se terminen. Por otra parte, la MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo. Asimismo, la cobertura es del 100% si bien la población objetivo y la atendida es la misma. El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Fondo sólo se nutre de recursos federales. Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen puerto los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional (...).”

Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del ente público evaluado: Universidad Autónoma de Chihuahua		
Nombre del programa evaluado: Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales UPE		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación específica del desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la alineación del Fondo con los planes y programas 	<p>Inadecuada alineación con los objetivos 2.3 y 2.4 referentes a la salud y seguridad social del PND 2013-2018. Realizar el cambio en las alineaciones con el PND alineando al programa con la Meta 3 “México con Educación de Calidad”, como lo hacen los “Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2106” con el objetivo de que la alineación sea congruente con el objetivo y Fin de reducir la carga financiera de la Universidad para ofrecer servicios educativos de calidad y a más personas</p> <p>Mejorar la alineación con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Considerar la posibilidad de cambiar la alineación con el Programa Sectorial ya que estaría mejor vinculado con el Objetivo 3 “Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo” o con el Objetivo 5 “Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno”.</p>
Resultados y productos	<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de 	<p>Revisar la lógica vertical de la MIR. Considerar cambiar el Fin de la MIR, podría ser cualquiera de los fines establecidos en el árbol de objetivos u otro que el programa defina dado que éste es la razón principal</p>

	mejorar la lógica vertical, horizontal y los indicadores	para la realización del proyecto. Cambiar los indicadores de Fin y Propósito. Cambiar los indicadores de Fin y Propósito por unos que sean congruentes con lo establecido en el resumen narrativo con el objetivo de monitorear el desempeño del Programa y evaluar adecuadamente el logro de estos dos niveles de la MIR
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la definición de las poblaciones 	Se sugiere revisar si existe una mejor opción de la definición de las poblaciones dado que las definiciones actuales de población potencial, objetivo y atendida no corresponden al origen del fondo ni al fin del mismo, sanear las finanzas de las UPE con el fin de brindar mejores servicios educativos y a más personas
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora en este apartado	
Presupuesto	No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora en este apartado	

Avances del Programa en el ejercicio actual

El equipo evaluador no cuenta con información para responder esta pregunta, ya que el programa no cuenta con recursos para 2017. Los responsables del programa entregaron al equipo evaluador la siguiente Nota Aclaratoria:

“La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión no destinó recursos para la operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE, específicamente para la Modalidad C: Saneamiento Financiero, razón por la cual no fueron emitidos los Lineamientos por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) para el Ejercicio Fiscal 2017.”

Fuentes de información

Árbol de problemas del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016

Árbol de objetivos del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016

Alineación a planes y programas del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.

Fichas técnicas de los indicadores 2016 del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016

Focalización de la población objetivo del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016

Información de las Poblaciones del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016

Información de las Poblaciones del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura

Información de las Poblaciones del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

Información de las Poblaciones del Programa Docencia en Educación Superior Posgrado

Información de las Poblaciones del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (UPE) 2014”

Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Programa “Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (UPE) 2015”

Lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016 2014, 2015 y 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura 2016

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Docencia en Educación Superior Posgrado 2016

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Programa Sectorial de Educación de Chihuahua 2011-2016

Programa Anual de Evaluación 2017-06-13

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Reporte de Cierre Contable, Secretaría de Hacienda

Reporte de Cuenta Pública

Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016, cierre anual 2016

Seguimiento a la Matriz de Indicadores del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016, cierre anual 2014, 2015 y 2016

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención de problemas Estructurales de las UPE 2016 2015 y 2016

TdR6 Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

El equipo evaluador considera que contó con todos los documentos necesarios para elaborar de manera adecuada la evaluación. Se cree que todos los documentos y reportes tienen la calidad suficiente. Además, los responsables del programa respondieron siempre en tiempo y forma las dudas e inquietudes del equipo evaluador.

Anexos

Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios

Nombre del programa	Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE						
Ente público	Universidad Autónoma de la Universidad de Chihuahua						
Área responsable	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y Dirección Administrativa						
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño						
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2017 y 2016						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente público	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
Cobertura en Educación Superior Licenciatura	UACH	Las y los alumnos acceden a los servicios de educación superior	Alumnos aceptados en la UACH enero-diciembre 2015 (estimación)	Servicios educativos Apoyos económicos	Universidad Autónoma de Chihuahua	MIR 2016 Documento "Información de las poblaciones del programa"	Es un programa complementario dado que van dirigidos a la misma población, pero con distinto componentes

Docencia en Educación Superior Licenciatura	UACH	Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior	Matrícula de Licenciatura inscrita en la UACH 2014-2015	Tutorías Estímulos al desempeño Capacitación y actualización Cursos Implementación de TICs Realización de actividades deportivas y científicas	Universidad Autónoma de Chihuahua	MIR 2016	Son complementarios debido a que sus componentes y acciones son similares, pero atienden a diferente población
Docencia en Educación Superior Posgrado	UACH	Alumnas y alumnos con formación de alto nivel, se desarrollan como profesionistas científicos, tecnólogos y líderes socialmente responsables que tengan capacidad de solucionar, crear e innovar, mediante un uso sustentable de recursos	Matrícula de Posgrado inscrita en la UACH 2014-2015	Recursos económicos Programas fortalecidos Becas CONACyT Profesores tiempo completo Profesores con SNI Financiamiento	Universidad Autónoma de Chihuahua	MIR 2016	Son complementarios debido a que sus componentes y acciones son similares, pero atienden a diferente población

Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El programa únicamente cuenta con cuatro indicadores (dos estratégicos y dos de gestión) por lo que no fue posible hacer la selección en base a los TdR y el Anexo II. Sin embargo, el equipo evaluador realizó el mismo análisis de las consideraciones de selección para los cuatro indicadores obteniendo los siguientes resultados:

- Ninguno de los cuatro de la MIR del programa ha sido modificado a lo largo del tiempo
- Los cuatro indicadores cuentan con datos a partir del 2014 que es cuando empezó el programa.
- Únicamente el indicador de Fin “Porcentaje de recurso asignado a la UACH del recurso nacional disponible del año” aparece en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua.

Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del ente público evaluado: Universidad Autónoma de Chihuahua		
Nombre del programa evaluado: Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales UPE		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación específica del desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la alineación del Fondo con los planes y programas 	<p>Inadecuada alineación con los objetivos 2.3 y 2.4 referentes a la salud y seguridad social del PND 2013-2018. Realizar el cambio en las alineaciones con el PND alineando al programa con la Meta 3 “México con Educación de Calidad”, como lo hacen los “Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2106” con el objetivo de que la alineación sea congruente con el objetivo y Fin de reducir la carga financiera de la Universidad para ofrecer servicios educativos de calidad y a más personas</p> <p>Mejorar la alineación con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Considerar la posibilidad de cambiar la alineación con el Programa Sectorial ya que estaría mejor vinculado con el Objetivo 3 “Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo” o con el Objetivo 5 “Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno”.</p>
Resultados y productos	<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionar la definición de los niveles de la MIR con la finalidad de mejorar la lógica vertical, 	<p>Revisar la lógica vertical de la MIR. Considerar cambiar el Fin de la MIR, podría ser cualquiera de los fines establecidos en el árbol de objetivos u otro que el programa defina dado que éste es la razón principal para la realización del proyecto.</p>

	horizontal y los indicadores	Cambiar los indicadores de Fin y Propósito. Cambiar los indicadores de Fin y Propósito por unos que sean congruentes con lo establecido en el resumen narrativo con el objetivo de monitorear el desempeño del Programa y evaluar adecuadamente el logro de estos dos niveles de la MIR
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la definición de las poblaciones 	Se sugiere revisar si existe una mejor opción de la definición de las poblaciones dado que las definiciones actuales de población potencial, objetivo y atendida no corresponden al origen del fondo ni al fin del mismo, sanear las finanzas de las UPE con el fin de brindar mejores servicios educativos y a más personas
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora en este apartado	
Presupuesto	No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora en este apartado	

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 08/06/2017	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 30/07/2017	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto • Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/>
Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique) <input type="text"/>
1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Unidad responsable y con bibliografía e información adicional necesaria a consideración del equipo evaluador	
2. Principales Hallazgos de la Evaluación	
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • En general el Fondo tiene una correcta alineación del programa con el PED 2010-2016 y PSE 2011-2016. • Se considera analizar la alineación del Fondo con los objetivos 2.3 y 2.4 referentes a la salud y a la seguridad social respectivamente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Si bien los recursos se utilizan para el pago del servicio médico de las Pensiones Civiles del Estado, el objetivo expresado en documentos oficiales y en la MIR no es la seguridad social sino reducir la carga financiera de la Universidad para así ofrecer servicios educativos de calidad y a más personas. 	

- El Fondo se complementa con los programas estatales Cobertura en Educación Superior Licenciatura, Docencia en Educación Superior Licenciatura y Docencia en Educación Superior Posgrado.
- La MIR 2016 presenta áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical como horizontal e indicadores.
- En cuanto al comportamiento y desempeño de los indicadores seleccionados, no es claro que los indicador Fin y Propósito aporten información del desempeño del Fondo.
- El programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- La población atendida se incrementó en 16.6% de 2015 a 2016 pero como consecuencia de que también lo hizo la población objetivo.
- Dado que la definición y cuantificación de la población objetivo y la atendida es la misma, la cobertura es del 100%.
- La Unidad Responsable ha dado seguimiento a los ASM de evaluaciones pasadas, es claro que está comprometida con el proceso de evaluación
- El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Fondo sólo se nutre de recursos federales.
- El presupuesto autorizado y modificado creció de 2014 a 2016
- El porcentaje del gasto en 2016 fue de 100% con un índice de costo efectividad aceptable.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

- El Fondo y sus recursos buscan reducir la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado
- No se encontraron coincidencias con otros programas
- La realización de la actividad lleva al componente y el componente a la realización del Propósito.
- Los indicadores asignados al componente y a la actividad presentan congruencia
- Las fórmulas de los indicadores son claras, contienen unidad de medida, línea base y meta.
- El indicador del componente sí mide el resumen narrativo
- El indicador de la actividad sí mide el desempeño y alcanzó la meta
- El programa tiene definidas y cuantificadas la población potencial, objetivo y atendida
- Dada la definición de las poblaciones la cobertura se encuentra en niveles de 100%
- Existen dos evaluaciones del desempeño realizadas con anterioridad.
- Los seis ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2015 reportan un avance de 100%
- El presupuesto autorizado y modificado ha crecido de 2014 a 2015
- El porcentaje del gasto del programa en 2016 fue de 100%
- Se tiene un índice de costo efectividad aceptable

2.2.2. Oportunidades:

- La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Sectorial de Educación 2011-2016 es adecuada
- Se puede aprovechar la complementariedad que se encontró con tres programas estatales
- La definición, lógica vertical y horizontal, y los indicadores de la MIR e indicadores pueden mejorarse

utilizando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL

- Es posible mejorar las definiciones de las poblaciones
- Los cinco ASM comprometidos en la evaluación realizada en 2016 reportan un avance de 76%. Se tiene hasta diciembre de este año para completar el avance

2.2.3. Debilidades:

- No se considera adecuado alinear al Fondo con los objetivos referentes a salud y seguridad social del PND 2013-2018
- La relación entre el Fin y el Propósito no es clara.
- Los indicadores de Fin y Propósito no son congruentes con lo establecido en el resumen narrativo
- El indicador de Fin no aporta al desempeño y es poco retador
- El indicador de Propósito no mide el desempeño y no dirigido a una población distinta a la objetivo del programa
- El indicador del componente es poco retador
- Los medios de verificación para los indicadores no se encontraron en línea.

2.2.4. Amenazas:

- Que las fuentes de financiamiento sean en su totalidad de origen federal puede ser en riesgo la sustentabilidad del Fondo
- No se encontró vinculación con ningún indicador del Programa Sectorial de Educación 2010-2016
- El programa no cuenta con presupuesto para 2017

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR6. El Programa se encuentra bien alineado con el PED y con el PSE 2011-2016. Será necesario volver a alinear el Programa con los planes y programas estatales de la nueva administración estatal una vez que éstos se terminen. Por otra parte, la MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo. Asimismo, la cobertura es del 100% si bien la población objetivo y la atendida es la misma. El presupuesto se ejerce correctamente sin olvidar que el Fondo sólo se nutre de recursos federales. Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen puerto los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR. Considerar cambiar el Fin de la MIR, podría ser cualquiera de los fines establecidos en el árbol de objetivos u otro que el programa defina dado que éste es la razón principal para la realización del proyecto.
2. Se recomienda cambiar los indicadores de Fin y Propósito. Cambiar los indicadores de Fin y Propósito por unos que sean congruentes con lo establecido en el resumen narrativo con el objetivo de monitorear el desempeño del Programa y evaluar adecuadamente el logro de estos dos niveles de la MIR.

3. Se sugiere revisar si existe una mejor opción de la definición de las poblaciones dado que las definiciones actuales de población potencial, objetivo y atendida no corresponden al origen del fondo ni al fin del mismo, sanear las finanzas de las UPE con el fin de brindar mejores servicios educativos y a más personas
4. Se recomienda revisar la inadecuada alineación con los objetivos 2.3 y 2.4 referentes a la salud y seguridad social del PND 2013-2018. Realizar el cambio en las alineaciones con el PND alineando al programa con la Meta 3 “México con Educación de Calidad”, como lo hacen los “Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2106” con el objetivo de que la alineación sea congruente con el objetivo y Fin de reducir la carga financiera de la Universidad para ofrecer servicios educativos de calidad y a más personas.
5. Se recomienda mejorar la alineación con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Considerar la posibilidad de cambiar la alineación con el Programa Sectorial ya que estaría mejor vinculado con el Objetivo 3 “Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo” o con el Objetivo 5 “Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno”.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

César Velázquez Guadarrama

4.2. Cargo:

Coordinador general e investigador

4.3. Institución a la que pertenece:

Consultor independiente

4.4. Principales colaboradores:

María Quintana Citter

Manuel Landa Chávez

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación

cevel68@hotmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada):

(55)54369263

5. Identificación del Programa

5.1. Nombre del Programa evaluado:

Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE

5.2. Siglas:

No aplica

5.3. Ente público coordinador del Programa:

Universidad Autónoma de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece el Programa:

Poder

Poder

Poder Judicial

Ente

X

Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	Legislativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autónomo	<input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:							
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa:							
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional							
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre:			Unidad administrativa:				
M.I. Ricardo Ramón Torres Knight Director de Planeación y Desarrollo Institucional rtorres@uach.mx (614) 4-39-18-54			Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional				
6. Datos de Contratación de la Evaluación							
6.1 Tipo de contratación							
6.1.1. Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2. Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3. Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4. Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>
						6.1.5. Otro (señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional							
6.3. Costo total de la evaluación:							
\$ 162,500.00 más IVA							
6.4. Fuente de financiamiento:							
Ingresos propios							
7. Difusión de la Evaluación							
7.1. Difusión en Internet de la evaluación:							
http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html							
http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html							
7.2. Difusión en internet del formato:							
http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html							
http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html							

Confidencialidad de la información

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Universidad Autónoma de Chihuahua como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.”